

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y

ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal de los
comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021**

Tesis para optar el título profesional de contadora pública

Autor:

Bach. Norabuena Caldua, Deissy Paulina

Asesor – Código ORCID

Dr. Ulloa Siccha, Javier Leopoldo
0000-0003-2468-4286

Huacho - Perú
2022

Índice General

Índice general	i
Índice de tablas.....	ii
Índice de figuras.....	iv
Palabra clave	v
Constancia de Originalidad	vi
Título	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
CAPITULO I: Introducción.....	1
CAPITULO II: Metodología.....	22
CAPITULO III: Resultados.....	24
CAPITULO IV: Análisis y discusión	40
CAPITULO V: Conclusiones.....	44
CAPITULO VI: Recomendaciones.....	45
CAPITULO VIII: Referencia bibliográficas.....	46
Anexos.....	53

Índice de tablas

TABLA 1. Los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado.	24
TABLA 2. Los contribuyentes cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica.	25
TABLA 3. Los contribuyentes conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica.	26
TABLA 4. Los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones.	27
TABLA 5. Los contribuyentes conocen los beneficios del NRUS	28
TABLA 6. Los contribuyentes están inscritos en el nuevo régimen simplificado	29
TABLA 7. Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de de la entidad tributaria.	29
TABLA 8. Los contribuyentes pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas.	30
TABLA 9. Para los comerciantes es importante estar formalizado en el registro de SUNAT.	31
TABLA 10. Los contribuyentes conocen que como personas naturales asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.	32
TABLA 11. Los contribuyentes conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales.	33
TABLA 12. Los contribuyentes conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera.	33
TABLA 13. Los contribuyentes emiten boleta en cada venta realizada.	34

TABLA 14. Los comerciantes exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos	35
TABLA 15. Los comerciantes conocen el llenado de una factura. y el impuesto que deben aplicar	36
TABLA 16. Los comerciantes conocen el llenado de una factura. y el impuesto que deben aplicar	37
TABLA 17. Los comerciantes cumplen con las leyes tributarias	37
TABLA 18. Los contribuyentes toman a las leyes que emite el estado de manera positiva	38
TABLA 19. Relación entre La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.	39

Índice de Figuras

TABLA 1. Los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado.

TABLA 2. Los contribuyentes conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica.

TABLA 3. Los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones.

TABLA 4. Los contribuyentes conocen los beneficios del NRUS

TABLA 5. Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificación de la entidad tributaria.

TABLA 6. Los contribuyentes pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas.

TABLA 7. Los comerciantes exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos.

TABLA 8. Los comerciantes conocen el llenado de una factura, y el impuesto que deben aplicar

Palabras claves

Tema	Financiamiento, rentabilidad, cultura tributaria, cumplimiento fiscal.
Especialidad	Contabilidad

Keywords

Subject	Financing, profitability, tax culture, tax compliance.
Speciality	accounting

Línea de investigación.

Línea de investigación	Contabilidad
Área	Ciencias Sociales
Subárea	Economía y Negocios
Disciplina	Economía

Constancia de originalidad



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **“Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021”** del (a) estudiante: **Deissy Paulina Norabuena Caldua**, identificado(a) con **Código N° 1711200224**, se ha verificado un porcentaje de similitud del 30%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 10 de Octubre de 2022


UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. CARLOS URBINA SANJINES
VICERRECTOR



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal de los
comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021

Resumen

En la investigación tendrá como propósito demostrar el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo del distrito de Barranca, 2021. El tipo de investigación es básica, de diseño no experimental, correlacional, transversal simple.

Para obtener los datos utilizamos la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario regulado a través de la escala de Likert, el cual fue validado por el juicio de tres expertos y la confiabilidad se midió a través del estadígrafo Alfa de Cronbach, la muestra está conformado por 100 comerciantes. Los datos se procesaron con el Software estadístico SPSS Versión 25, y se analizara con los estadísticos descriptivos e inferenciales.

Se concluyó que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal, de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021, por lo que se infiere que si existe una adecuada cultura tributaria por parte de los contribuyentes se verá incrementado el pago de las obligaciones fiscales.

Abstract

The purpose of the research will be to demonstrate the degree of relationship between the tax culture and the tax compliance of the merchants of the model market of the district of Barranca, 2021. The type of research is basic, non-experimental, correlational, simple transversal design.

To obtain the data we used the survey technique and as an instrument the questionnaire regulated through the Likert scale, which was validated by the judgment of three experts and reliability was measured through the Cronbach's Alpha statistician, the sample is made up per 100 merchants. The data was processed with the Statistical Software SPSS Version 25, and analyzed with descriptive and inferential statistics.

It was concluded that there is a direct and significant relationship between the tax culture and tax compliance, of the merchants of the model market, district of Barranca, 2021, so it is inferred that if there is an adequate tax culture on the part of the taxpayers it will be increased. payment of tax obligations.

INTRODUCCION

1. Antecedentes y fundamentación científica

Antecedentes Internacionales:

Tena (2018) en su estudio llamado : Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el desempeño de las funciones de los comerciantes del mercado de la Gran Colombia en la ciudad de Loja, el propósito de realizar un estudio detallado sobre la cultura tributaria y cómo incide afecta el desempeño de las funciones de los comerciantes del mercado de la Gran Colombia en la ciudad de Loja; Se trató de un estudio utilizando métodos científicos, métodos deductivos, inductivos, sintéticos, estadísticos, bibliográficos, observación directa, investigación, sobre lo cual llegué a la conclusión que si hay poco conocimiento sobre q la gestión de la administración tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. parcialmente. Por lo tanto, los comerciantes deben capacitarse para fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Pila (2022) en su tesis Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi, se basó como meta estudiar que se cumpla los tributos por partes de todos los que pertenecen a los lugares turísticos y donde hayan hoteles en la provincia de Cotopaxi durante el año 2020; este estudio es de un enfoque cualitativo, el nivel de investigación es descriptivo – correlacional; el dueño de la tesis dio como resultado a su investigación que el nivel de cultura tributaria es muy significativo, de esta manera si cumple los actos de dar tributos, a la vez nos da a entender que la cultura tributaria es de repercusión para el cumplimiento de estas, para que esta se siga cumpliendo es necesario que se refuerce en valores y en disciplina; de la misma manera suplen en la declaración de los impuestos (IVA) en el tiempo dado, esto se ha ido perdiendo debido a la pandemia.

Aguirre (2018) en su investigación llamada: Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco del sector de calzado del Cantón Latacunga parroquia La Matriz durante el periodo, 2018; se basó como meta

determinar la unión que hay entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones para con el fisco de los contribuyentes del Sector del Calzado de la Parroquia La Matriz del cantón Latacunga; el estudio se realizó de tipo descriptivo, explicativo, deductivo, el enfoque es cuantitativo; se dio por conclusión que la cultura tributaria tiene que ver con los datos vigentes, el conocimiento es de óptima calidad a lo que se refiere en impuesto sobre los movimientos tributarios; la responsabilidad de solidaridad, el hacer innegable es un acto punible en sanción, la sociedad a la que se quiere llegar, en un valor a nivel empresarial, donde haya justicia y sin corrupción.

Antecedentes Nacionales:

Apaza (2018) en su estudio nominado: La cultura tributaria y la formalización de las empresas Mineras en el Perú, se planteó como meta definir si la cultura tributaria, repercute que las organizaciones se formalicen como tal son mineras en el Perú, es un estudio de tipo básica de diseño correlacional, finalizo entendiendo que se debe dar mucha atención a todos los entendimientos y a la razón para la importancia de la tributación, combinando óptimos valores, creeres y acciones optimas, el concientizar las responsabilidades frente al recaudador junto con el estado para con los que colaboran en la minería ya que estos son de alta influencia que es importante y evidente en las organizaciones de minería que están en el marco de la ley formadas.

Astete (2018) en su trabajo: Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria, 2017; la meta fundamentada es definir si hay una relación significativa entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal de los estudiantes del curso de Actualización grupo 2017 de la U.N.F.V. en la manera de la nueva reforma de tributos, es una investigación descriptiva, transversal, concluye que un estrecho vínculo estadístico entre la moral feudataria y la determinación de cumplir con los deberes tributarios en el entorno al reciente reajuste tributario 2017, por lo mismo se pudo concluir en que la moral feudataria positiva es mucha, la voluntaria ejecución de las deberes fiscales será aceptable, así mismo la decisión del cumplimiento fiscal coercitivo o forzado a la voluntad del contribuyente es resultado de la conciencia tributaria

negativa es decir en como ve el mundo en un modo negativo, los ciudadanos optan por una cultura política baja sobre los tributos y la percepción negativa de la visión del mundo, la cultura político ciudadano, baja cultura tributaria y demás niveles bajos de los valores personales.

Carrillo (2018) en su estudio nombrado: cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y de San José de Juliaca periodo, 2016, tubo como meta investigar la supervisión del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016, es una investigación descriptiva y analítica, concluyo que la Tarea principal de SUNAT debería consistir en impulsar el cumplimiento intencionado de los deberes fiscales, del mismo modo debería incentivar la Cultura y valores Tributarios en el Perú para lo cual debería apoyarse en sistema recaudador simplificado y en la creación de una unidad interna dinámica con el único fin de disminuir los costos administrativos, por otro lado debería crear facilidades de pago, mejorar sus infraestructuras brindando así más orientación, información y educación al contribuyente, todo esto sin descuidar la estimulación a los buenos contribuyentes. Por otro lado, se deberían implementar cursos de tributación para los niveles de Primaria y secundaria, charlas para las universidades, difusión de informaciones a través de revistas, folletos, periódicos, etc.

Pastor (2018) en su investigación titulada: El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT; se planteó como objetivo conocer el Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT; su investigación fue correlacional, transversal, concluyo que el incremento tributario en el Perú se dio en 6.5% en los años estudiados (2012 al 2017) debido a las estrategias implantadas por SUNAT teniendo en mente que a partir del 2016 se inició un control más directo enfocado en las metas del gobierno peruano, del mismo modo cabe mencionar que el crecimiento de la hacienda mundial y los desastres naturales suscitados en nuestro país influyeron notoriamente en los índices obtenidos, determinando que dentro de los países miembros del ALC nuestro país se encuentra por debajo respecto al promedio de

recaudación motivo por el cual principalmente se implanta acciones y estrategias las cuales deberán fortalecerse con el fin de lograr resultados más óptimos para la recaudación.

Pérez (2020) En su tesis titulada: Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020, se definió como meta principal Determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en las Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Bambamarca, año 2020, es una investigación aplicada, no experimental, transeccional o transversal, concluyo que la cultura tributaria de los trabajadores del mercado central del distrito de Bambamarca aplica directamente para con sus responsabilidades en los tributos, esto se demuestra dado que el 44.23% no conoce; el 28.85% conoce poco; aspectos relacionados con la cultura tributaria y el 50% conoce poco a cerda de las obligaciones tributarias.

Guerrero et al. (2020) en su investigación titulada: La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020, se definió como meta principal Determinar la relación que hay entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020, el estudio es básica, correlacional, transversal, dieron por conclusión que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de zapatos, afirmando el mínimo rango de cultura y conciencia tributaria por lado de los que están obligados a dar tributos, no declaran mensualmente el pago de sus tributos; en la misma línea se encontró que no existe relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la cultura tributaria.

Locales:

Barreto (2017) en su tesis titulada: Incidencia de la cultura tributaria de las empresas comerciales, en el cumplimiento de sus obligaciones de impuesto general a las ventas, Barranca 2014 – 2015, se puso como meta principal Analizar cuál es la incidencia de la cultura tributaria de las empresas comerciales, en el cumplimiento de sus obligaciones del impuesto general a las ventas, Barranca 2014 -2015, el estudio fue básico, correlacional no experimental; concluyeron que los

conocimientos feudatarios, conocimientos de inversión, gestión de los impuestos, aceptación y credibilidad de las autoridades de turno son componentes de importancia significativa para la ejecución voluntaria de los deberes fiscales, notándose también el minúsculo porcentaje de intimidad para con los que juntan los tributos ya que mayormente esto se cumple porque esta responsabilizado a que se les pueda sancionar por la Administración Tributaria.

Morales (2019) en su investigación incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho; la meta trazada es identificar la acontecimiento existente entre la cultura tributaria en la realización de la liquidación de impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho; este estudio fue descriptivo, no experimental, transversal, correlacional; se dio por conclusión que existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago de los impuestos; tener mentalidad honesta sobre los tributos, haciendo los pagos de los impuestos encuentra relacionada por la guía que se le da, de los de administración tributaria, la enseñanza cívica sobre tributos con la consumación de los saldos para con los impuestos se define directamente con las capacitaciones que brindas la SUNAT.

Chávez et al. (2022) su tesis Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019; la meta trazada fue definir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019; finalizan esta investigación diciendo que los vendedores de Barranca tienen un nivel elevado sobre cultura, a la vez un elevado nivel de cumplir sus responsabilidades de tributos, de esta manera se afirma que si hay una relación altamente significativa; el acatamiento tributario se dirige en un estado bueno con el acatamiento de las obligaciones tributarias; de igual manera percibieron que existe optima relación entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Fundamentación científica

Cultura tributaria

Sunat (2020) Nos dice que la cultura tributaria y aduanera, viene a ser un grupo de valores, saberes y actitudes que comparten los integrantes de una comunidad sobre la tributación, obligaciones aduaneras y el gasto público, observando así las leyes que lo rigen

Paterna et al. (2020) Sostiene que cultura tributaria o cultura tributaria es un término muy amplio que se relaciona con los principios básicos de la tributación como son la equidad, la equidad, el comportamiento, la solidaridad y la transparencia del gobierno cuya tarea es recaudar y administrar los impuestos. Además, la cultura tributaria es una medida motivacional que ayuda a los contribuyentes a comprender que el pago voluntario de impuestos es un comportamiento que trae beneficios positivos y beneficia a la sociedad. Por lo tanto, la cultura tributaria incentiva a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Rodríguez (2012) establece que la cultura tributaria es un conjunto de supuestos básicos sobre el comportamiento de una sociedad, y se refiere a lo que un país debe y no debe hacer en cuanto al pago de sus impuestos, resultando en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Además, la cultura tributaria trata de reconocer las consecuencias cotidianas de la evasión fiscal y la tributación, porque no es sólo la suma de ingresos y gastos del Estado, sino también la forma de materializar la escala de valores de la sociedad.

Valores éticos

Sunat (2020b) establece que los valores son creencias fundamentales de que un comportamiento particular o estado final del ser es personal o socialmente preferible a su opuesto u opuesto. De igual forma, los valores son ideales de comportamiento a los que queremos llegar ser como seres humanos y tienden a influir en nuestras acciones.

Ruiz et al. (2013) nos dice que el valor se refiere a la madurez o vencimiento. Por ejemplo, conocen el valor de decir la verdad y ser honestos. La práctica del valor

la forma una persona, mientras que el valor opuesto le priva de esta cualidad. Desde una perspectiva sociocognitiva, los valores son vistos como puntos de referencia, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento de las personas hacia el cambio social y la implementación del sujeto. De esta forma, son signos que dan una cierta orientación al comportamiento y la vida de las personas.

Educación

Sunat (2020a) refiere que la educación tributaria es una estrategia aplicada a la sociedad con el fin de formar una cultura fiscal, donde consiste asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a las normas establecidas del gobierno.

Creencias

Diéz (2017) menciona que son todas aquellas cosas que el usuario cree de manera absoluta, aunque no piensen en ellas, o de no estar seguro de que existen y de que son según lo que creemos, y no se hace preguntas sobre ello, sino que automáticamente tienen un comportamiento ya establecido donde se tiene en cuenta.

Moral

González (2020) menciona que se entiende como la ética del cumplimiento, motiva la conducta de los individuos a cumplir con sus obligaciones.

Conocimiento tributario

Fernandez et al. (2021) indica que el conocimiento tributario, es definida sobre el concepto que tiene la población ante sus tributos; así mismo se conceptualiza como criterios, conceptos y prácticas de la sociedad que tiene relación directa con la tributación. En la misma línea, por parte del contribuyente conocer sobre los impuestos es muy importante, debido a que promueve el cumplimiento tributario en el momento oportuno, cumpliendo así con sus obligaciones tributarias.

Coronel et al. (2020) indica que el gobierno prioriza la entrega de información a los contribuyentes sobre los ingresos tributarios que se consiguieron en un cierto periodo, ya que de esa forma demuestra su transparencia a los pobladores, originando así el compromiso de muchos contribuyentes, sobre el impuesto que pagan que es utilizado para el bien común de la sociedad.

Tributos

Sunat (2014) menciona que el gobierno se encuentra ordenado en 3 partes, los cuales son el gobierno nacional, regional y local. Cada uno de ellos agrupa a cada nivel de unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos, cuyos costos se financian básicamente por los tributos que se le cobra a la sociedad.

RUS

Sunat (2014) Señala que se trata de una normativa dirigida a personas físicas que presten servicios o productos a consumidores finales. Un contribuyente con sede en Rusia realiza pagos de impuestos mensuales en función de las ventas mensuales. Asimismo, se prohíbe a quienes vivan en Rusia emitir facturas y otros documentos que califiquen para créditos fiscales, así como límites a los ingresos máximos o a las compras mensuales y anuales.

RER

Sunat (s/f) Dice que el plan especial de renta está dirigido a empresas que se dedican a actividades comerciales en las que compran o producen y prestan servicios. A diferencia de RUS, el sistema RER puede incluir personas físicas como entidades legales.

RMT

Sunat (s/f) confirma que el sistema tributario Mype está dirigido a las pequeñas y microempresas, las cuales pueden ser adoptadas por personas naturales, jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que no cuenten con ingresos elevados. a 1700 UIT anualmente.

RG

Sunat (2019) nos dice que el plan general incluye a todos los contribuyentes, personas naturales y jurídicas que perciben rentas de tercera categoría y el límite de la cantidad de contribuyentes que no cumplen con los requisitos del plan se puede encontrar aquí. RUS, MYPE Y RER.

Conciencia tributaria

SUNAT (2020a) afirma que la conciencia tributaria consiste en el sentido común que tiene cada persona para actuar o tomar posición frente a los tributos. Por otro lado, los valores no tendrían peso suficiente con sus obligaciones tributarias, es por eso que es preocupante que la evasión tributaria sea percibida como una falta contra la sociedad, sino más bien somos una habilidad. Además, un tema clave es entender la generación de conciencia tributaria, debido a que se encuentra relacionado con la percepción de la sociedad del gasto público.

SUNAT (2020b) sostiene que la conciencia tributaria es el sentido común que tiene cada ser humano para tomar decisiones o actuar frente al tributo.

Actitud

Briñol et al. (2015) sostiene que la actitud tiene una estrecha relación con la conducta del ser humano, y por lo tanto, el mayor y mejor conocimiento de las actitudes permite efectuar predicciones más exactas sobre la conducta de la sociedad y de sus cambios. En otras palabras, las conductas influyen en la manera de que las personas piensan y actúen.

Disciplina

Lefont et al. (2019) menciona que la disciplina es una cualidad donde el ser humano actúa firme ante cualquier circunstancia adversa. Así mismo, la disciplina es de mucha importancia en varias situaciones, como en la consecución de los objetivos, por ello que a la disciplina lo consideran como una virtud y es muy importante a que todas las personas lo conozcan.

Sastre (2019) define que la satisfacción es la respuesta emocional cognitiva cuando la persona cumplen con los requisitos previamente definidos o fijados para obtener un resultado sobre los intereses que tiene.

Cumplimiento fiscal

Sunat (2020a) afirma que el cumplimiento el cumplimiento fiscal se encuentra relacionado con el desarrollo del país. Ya que el cumplimiento, es un compromiso táctico que asumen las personas cuando toman la decisión de vivir en una sociedad y crean un conjunto de instituciones que conforman el gobierno para que garanticen el ejercicio de sus derechos. Es por ello, la tributación es muy importante para el funcionamiento del gobierno y el cumplimiento de su rol principal genera un bien común para la sociedad.

Rubén (2018) sostiene que el cumplimiento fiscal se refiere sobre las estrategias que la administración tributaria tiene implementado para facilitar, el control y conducir al contribuyente a que cumpla voluntariamente con el pago de sus impuestos. Además, es una obligación tributara, desde la perspectiva jurídica, es una relación que tiene el contribuyente con el estado, debido a que el contribuyente se encuentra obligado al pago de una cierta suma de dinero al estado de acuerdo a ley.

Urdeneta et al. (2020) define que el cumplimiento tributario se encuentra condicionado, debido a que depende del nivel de percepción de los contribuyentes hacia el estado. Así mismo, el factor que influye en el cumplimiento es el conocimiento de los tributos, debido a la falta de conocimiento se origina las evasiones tributarias que afectan negativamente al gobierno.

Formalización

OIT (2017) expresa que la formalización es un proceso que realizan las entidades para poderse incorporar en la economía formal, representa varias dimensiones las cuales son:

Registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales

Tiene acceso a la seguridad social para el propietario de la entidad y sus colaboradores.

Además, la formalización da paso al cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de tributos, cotizaciones a la seguridad social y la legislación laboral.

Sunat (s/f) menciona que cuando una persona se formaliza, la SUNAT le otorga facilidades en cada obligación o el paso que esta debe de cumplir, de tal forma que debe de tener conocimiento de los medios más prácticos que le brinda la tecnología y el internet. Además, cuando uno empieza un negocio formal, que cono fin tiene prestar servicios o vender bienes se tiene que tomar en cuenta el tipo de contribuyente que se va a convertir los cuales sobre la persona natural o jurídica.

Registro

Rubén (2018) menciona que el ciclo de recaudación empieza con la inscripción del contribuyente en la administración tributaria, convirtiéndole así a un responsable (hablamos de un ciudadano y si es un concepto más amplio se puede tratar de la inscripción de personas jurídicas que se convierten en contribuyentes).

Sunat (s/f) menciona que el contribuyente debe de inscribir su negocio en el Registro Único del contribuyente (RUC) de la Sunat, es un registro a cargo de la Sunat, donde permite identificar tributariamente a la entidad y dentro de ello se detalla el nombre de la persona natural o de la entidad, el domicilio fiscal, la actividad a que se dedica la entidad y demás informaciones que son valiosos para la Administración tributaria.

Persona natural

Según el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017)** expresa que la persona natural ejerce derecho y asume personalmente sus obligaciones de la entidad; en otras palabras, garantiza con su patrimonio y bienes a su nombre las obligaciones que pueda contraer con su negocio.

Sunat (s/f) menciona que la persona natural es el dueño de la entidad y también es el responsable de su negocio, donde garantiza su patrimonio y bienes que se encuentra bajo su nombre contra las obligaciones que puede contraer.

Persona Jurídica

Según **el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017)** menciona que es una entidad que ejerce derechos y cumple obligaciones bajo un nombre propio de la entidad que se creó. Se diferencia de la persona natural, en la persona jurídica el dueño de la entidad no es el que se responsabiliza de las obligaciones y deudas que contraen, sino la misma empresa es la que se responsabiliza con los bienes que se encuentran bajo su nombre.

Sunat (s/f) menciona que, si el contribuyente tiene la necesidad de emprender como una persona jurídica, debe de efectuar los trámites de la constitución ante la notaría e inscribirlo en la SUNAR de su localidad.

Emitir y solicitar comprobantes de pago

De acuerdo a la R. de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (2013) refiere que el comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Además, se considera comprobante de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos que se encuentran establecidos en el actual reglamento los cuales son:

- Facturas
- Boletas de venta
- Tickes o cintas emitidas por máquinas registradoras, etc.

Sunat (s/f) Menciona que, para poder imprimir los comprobantes de pago, debe de acercarse a una de muchas imprentas que se encuentran autorizadas por la SUNAT. Así misma, la información de estas imprentas lo encuentran publicado en la página virtual de la SUNAT. Por otro lado, al no entregar comprobantes de pago es una infracción tributaria cuya sanción es la de cierre temporal del local.

Boletas

Sunat (2019) sostiene que las boletas de ventas se emiten en las siguientes situaciones:

- Cuando se realiza operaciones con los consumidores finales
- En las operaciones que realiza el RUS

Además, la boleta de venta no permite ejercer el derecho al crédito fiscal y no pueden sustentar costos o gastos para efectos tributarios.

De acuerdo a la R. de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (2013) menciona que las boletas de ventas se emiten a los consumidores finales, así mismo en las operaciones efectuadas por los sujetos del Nuevo régimen Único simplificado, incluso en las exportaciones que se realizan dichos sujetos al amparo de las normas.

Facturas

Sunat (2019) determina que se expidan facturas en los casos en que:

transacciones entre entidades o personas que sustenten o contabilicen costos o gastos para efectos fiscales sustenten la cancelación del RSI por las operaciones realizadas y así puedan utilizar correctamente el crédito fiscal. . El N°

De acuerdo a la R. de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (2013) nos dice que en la factura se debe indicar el apellido y la razón social o la razón social, y sólo se entrega a los contribuyentes que perciben rentas de tercera categoría, si la tienen deben declarar su razón social.

Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras

Sunat (2019) menciona que son emitidas en las operaciones de los consumidores finales, no tienen derecho a crédito fiscal y no se pueden utilizar para sustentar costos o gastos de las entidades.

De acuerdo a la R. de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (2013) menciona que los datos que deben de tener, este tipo de comprobante es el apellido y nombre de

la persona natural o jurídica quién lo emite, así mismo también tiene que tener la dirección del establecimiento y el RUC.

Cumplimiento del derecho publico

Velaquez (2021) indica que el derecho público regula las relaciones del gobierno y las administraciones públicas con los ciudadanos. Es un tipo de derecho en el que las normas tienen en representación a los intereses del estado. Tiende a ordenar las relaciones por subordinación, en otras palabras, exige el cumplimiento de las ordenes, donde se impone reglamentos, sin que afecte a la dignidad y a los derechos mínimos del usuario.

Trujillo (2020) Señala que el derecho público son reglas que miden la actuación del gobierno y las relaciones de las personas físicas y jurídicas en el marco del derecho privado con los órganos de la administración pública.

leyes

Trujillo (2020) determina que el objeto de la ley es regular algunos aspectos de la vida cotidiana de los ciudadanos, tales como las leyes que regulan las relaciones laborales, las relaciones entre marido y mujer, o lo que constituye un delito.

Subordinación

Sánchez (2021) menciona que la subordinación es un profesional que es dependiente a los demás o rasgos superiores en una entidad. Debe de realizar su trabajo atendiendo la gestión de esos mismos.

Valdecantos (2019) afirma que, en la estructura de una entidad, organización u demás tipos de organización, un individuo subordinado es una persona dependiente de otros en palabras de jerarquía profesional.

Vínculo entre el individuo y el estado

Guzmán (2020) menciona que el gobierno consiste en la entidad jurídica y política, se encuentra ubicado en el ámbito físico determinado y que puede ejercer poder sobre un conjunto de personas.

2. Justificación de la investigación:

Justificación Teórica

En la investigación se profundizará los conocimientos acerca de las variables cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales, con las cuales se genere nuevos conocimientos y se aplique en beneficio de los micro empresarios y las demás empresas.

Justificación práctica

De acuerdo a los objetivos y problemas planteados, se obtendrá resultados prácticos en los cuales se mostrará la situación actual de las variables cultura tributaria y obligaciones fiscales, permitiéndonos proponer alternativas de solución, y con su aplicación mejorar la situación de las Mypes en el Perú.

Justificación social

La investigación con las recomendaciones se aportará en el mejoramiento de las Mypes, a los accionistas, la sociedad, al estado a través de la mejora en la recaudación de impuestos.

Justificación metodológica

La investigación se realizará utilizando los métodos adecuados, así como se definirá de manera adecuada el tipo y diseño de investigación, las técnicas e instrumentos, que permitan obtener resultados veraces y objetivos que permitan resultados claros.

Justificación científica

La información se obtendrá estableciendo procedimientos sistematizados y científicamente, con la cual nos permitirá obtener resultados objetivos y veraces, la cual nos permitirá plantear alternativas de solución con el objetivo de dar solución a los problemas identificados; la investigación permitirá a los investigadores conocer la realidad de las variables y de ser necesario tomarlo como base para seguir profundizando en el estudio.

3. Problema

3.1. Descripción de la realidad problemática:

Hoy en día uno de las dificultades de mayor jerarquía que enfrenta la administración tributaria viene a ser la negligencia e incumplimiento de los deberes tributarios, esto debido a lo embrollado y constante evolución de sus preceptos o normas. El problema se agrava al darnos cuenta que los deudores tributarios carecen de cultura tributaria, desconocen el destino de sus impuestos y tienen un alto grado de desconfianza en las autoridades de turno debido a los interminables casos de corrupción.

Lizana (2017) Menciona que en la actualidad la Cultura Tributaria es un tema al cual no se le brinda la importancia necesaria ya que no se nos enseña desde pequeños la importancia de contribuir con el estado, por otro lado, los contribuyentes tienen en mente que no son beneficiados de ninguna forma con dichas contribuciones.

Burga (2015) expresa que los cambios en nuestro entorno común , formativo y monetario como producto de la globalización muestran un rol importante en la economía para lograr la cúspide y por ende el bienestar social de un estado, por lo que el número de entes domiciliados en un determinado lugar muestran una fortaleza económica la cual marca más posibilidades de alcanzar grandes niveles de evolución económica y social, generando así más trabajo y bienestar social e incrementando así la abundancia nacional, regional y local de cada país.

En el mercado modelo Barranca es uno de los mercados más importantes en el distrito de Barranca dedicado a la comercialización en su mayoría de prendas de vestir, es uno de las muchas áreas comerciales que se ve afectado por la desinformación, las leyes engorrosas y cambiantes, la falta de credibilidad en los padres de la patria y el descuido o abandono de la Administración tributaria, lo que genera la informalidad y el fraude fiscal o en ciertos casos se da el cumplimiento de estas obligaciones pero solo por temor a las multas o cierres de sus negocios.

Esta penosa realidad me indujo a trabajar en este proyecto de investigación para establecer el nivel de conexión que existe entre la cultura tributaria con la que cuentan y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado modelo de Barranca.

3.2. Problema de investigación:

3.2.1. Problema general:

¿Cuál es el nivel de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021?

4. Conceptuación y operacionalización de variables.

4.1. Conceptuación de las variables:

Cultura tributaria.

Sunat (2014) Se menciona que la ley establece la vigencia de los tributos, cuya gestión depende del gobierno central, de las entidades territoriales y de algunas entidades que los administran para fines específicos, entre ellos los tributos:

- Tributos. - Hay impuestos que pagamos, pero no son una compensación directa del Estado por el dinero que recibimos en beneficio de los contribuyentes. Como el impuesto sobre la renta.
- Contribuciones: Son impuestos que son requeridos por ley para obtener beneficios, como
- Impuestos: Como impuestos entendemos los impuestos que pagamos como resultado de la prestación de uno o más servicios públicos, como B. Pagos por Revisión de Procedimientos Administrativos.
-

Escobar et al. (2016) expresa que los valores se encuentran ligado íntimamente con la ética. Además, los valores pueden de varios tipos como económicos,

religiosos, económicos, etc. Debido a que son parte entrañable de nuestra vida y del mismo ser. Por otro lado, los seres humanos se encuentran unidos a los valores que una de las definiciones otorgadas al ser humano es que son seres o entes axiológicos, en otras palabras, son portadores de valores y que valoran, que formulan los juicios de valor que se enfrentan a una realidad donde juzgan si es buena o mala, fea o bonita, agradable o desagradable.

Camarero et al. (2015) definen que es entendido como un universo simbólico sobre el pago de los impuestos, en otras palabras, es un conjunto de conductas, sentimientos y creencias que tienen los individuos de una sociedad al momento de pagar sus tributos.

Silva et al. (2015) sostiene que la creencia es muy sustancial en el desarrollo de las personas y que en un gran parte de ellas de la historia gira sobre ellas. Es una referencia de cómo se puede entender el proceder social humano, debido a que estas operan el mecanismo de control y las reglas de conducta.

Timaná et al. (2014) menciona que se define como una motivación intrínseca que tienen las personas al momento de pagar sus tributos y lo vinculan con los valores morales. Por otro lado, la moral se define como un conjunto de normas y actitudes que conducen las acciones de las personas en calidad de contribuyentes en su relación que tienen con el gobierno.

Solórzano (2012) expresa que sí los contribuyentes entendieran la importancia de pagar y reportar sus tributos a las entidades recaudadores como la SUNAT, originaría un incremento en la conciencia tributaria sobre el pago del impuesto en la sociedad. Además, los contribuyentes se encuentran influidos por varios factores al momento de realizar el pago de los impuestos los cuales son como la conciencia tributaria, conductas tributarias, percepciones, entre otros.

Sunat (2020b) sostiene que el tributo es un ingreso público que consiste en las prestaciones que exige el gobierno y que el contribuyente debe de cumplir con el pago de ellas. Así mismo, con el pago realizado de ellas se utiliza para satisfacer necesidades de la administración y tiene un impacto positivo en los contribuyentes.

Según Torres (2020) menciona que los contribuyentes comprendidos en el RUS tributan mensualmente de acuerdo a sus compras y ventas realizado en cada mes. En la misma línea, solamente emiten comprobante de pagos como boleta de venta y tickes boleta.

Sunat (2014) sostiene que se encuentra orientado a las personas naturales como jurídicas, que se encuentran domiciliadas en territorio nacional, sin embargo, tiene que obtener rentas empresariales o de negocio, donde deben cancelar mensualmente sus tributos.

Sunat (2016) menciona que se trata de una disposición destinada a las pequeñas y medianas empresas con el fin de promover su desarrollo y generar condiciones más favorables para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Sunat (2012) señala que la conciencia tributaria consiste en las actitudes y creencias de las personas que impulsan la voluntad de contribuir. Además, se define como el conocimiento que tienen las personas de su sentido común, el cual utilizan para saber actuar o pararse en relación con los impuestos. Además, el aviso fiscal, al igual que el aviso social, se divide en dos partes. El primero es el proceso relacionado con la notificación fiscal de una persona física; es decir, lo que llamamos formación en conciencia tributaria, y el otro se refiere a los sistemas de información, códigos de valores, principios y lineamientos de conducta de los ciudadanos en relación con la tributación.

Ubillos et al. (2016) sostiene que las actitudes es un constructo o variable que no se puede observar directamente, implica una organización, entre otras palabras, una relación entre las características cognitivas, afectivas y connotativas; tiene un papel que motiva y orienta a la acción del ser humano.

Briñol et al. (2015) expresa que la disciplina es una virtud moral un valor, que consiste en establecer un orden o cumplimiento de normativas para conseguir un aprendizaje. O es un ordenamiento personal que se encuentra direccionando a organizar la actitud y conducta para lograr un fin determinado.

Rodriguez (2012) menciona que la satisfacción se entiende como el cumplimiento de un deseo o la resolución de una necesidad, de manera tal que se origina una tranquilidad en las personas. Las personas que se sienten satisfechas pues, cuando logran cumplir sus objetivos o deseos logran una meta que se propusieron.

Cumplimiento fiscal:

La obligación tributaria tiene su fundamento en la legislación peruana en nuestro artículo 1° del Texto Único Ordenado del Código Tributario Peruano en el cual establece claramente a la obligación tributaria como un derecho público es decir establece la relación entre el deudor tributario en este caso el contribuyente y el acreedor tributario en este caso la administración tributaria de la misma manera indica que este derecho público no se encuentra sujeto a la autonomía de voluntad pues son mandatos obligatorios e irrenunciables por lo que el objetivo de este es hacer cumplir las obligaciones tributarias, siendo de carácter exigible coactivamente, como expresa (133-2013-EF, 2013)

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2017) sostiene que la formalización es entendida como una obligación de registro, como medio de inclusión económica en la economía formal, donde las entidades tienen la oportunidad de incrementar sus índices de productividad, acceden al sistema financieros y sean sostenibles

Sunat (2019) expresa que el comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en la utilización de la prestación de servicios. Así mismo, para que sea considerado comprobante de pago debe ser emitido y/o impreso conforme al reglamento del comprobante de pago

Castro et al. (2019) Él cree que el derecho público es un conjunto de normas cuya tarea es regular las actividades del gobierno en relación con sus funciones soberanas y sus relaciones con los ciudadanos. En este caso, el gobierno tiene un privilegio sobre otras personas u organizaciones.

Ortiz (2014) Afirma que la ley es una norma o regla que se autoriza mediante procesos específicos por parte de las agencias gubernamentales y que contiene reglas específicas para ciertas áreas de la vida de las personas.

Ferreira (2016) menciona que es una relación jurídica vertical donde el estado tiene una relación con el contribuyente, donde nace de por ley la obligación de cumplir con el tributo, de acuerdo a su capacidad contributiva del usuario. Además, para imponer los tributos el gobierno lo fija de por ley, para que las entidades cumplan con ellas originando una contraprestación con la sociedad en bienestar de ellas.

5. Hipótesis.

“La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021”.

6. Objetivos.

6.1. Objetivo general:

Establecer el nivel de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

Objetivos específicos:

- 1 Detallar la relación entre los valores éticos personales con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.
- 2 Examinar la relación entre los conocimientos tributarios con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.
- 3 Determinar la relación entre la conciencia tributaria con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

7. Metodología.

7.1. Tipo y diseño de la investigación.

La investigación será descriptiva – correlacional porque se busca describir características, procesos, perfiles de personas, grupos, comunidades, o cualquier fenómeno que se pueda analizar y medir la relación entre las variables objeto de estudio (Hernandez, Fernandez, Baptista, 2010), el diseño de la investigación será no experimental, porque las variables no serán manipuladas, de corte transversal, porque se recogerá los datos en un solo momento.

7.2. Población –Muestra

Población

La población está constituida por 150 comerciantes hábiles, y empadronados del mercado modelo de Barranca.

Muestra

Para encontrar las unidades de muestreo se trabajará de manera no probabilística, por conveniencia en la cual se elegirá a 100 comerciantes del rubro de abarrotes del mercado modelo de Barranca.

7.3. Técnicas e instrumentos de investigación:

Técnicas: Encuesta

Instrumentos: Cuestionario

Validación y confiabilidad del instrumento

La validación del instrumento se realizó a través del juicio de expertos

Confiabilidad:

La confiabilidad se midió mediante el estadístico de alfa de Cronbach

Resultados de la confiabilidad de la variable cultura tributaria

Fiabilidad a nivel estadístico

Alfa de Cronbach	N de elementos
-------------------------	-----------------------

,901	15
------	----

El resultado del coeficiente del alfa de Cronbach es de 0,901, donde se demuestra que el instrumento de la variable cultura tributaria tiene una confiabilidad optima, por lo que se procedió aplicar el instrumento a la población objeto de estudio.

Fiabilidad a nivel estadístico

Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	15

El resultado del coeficiente del alfa de Cronbach es de 0,905, donde se demuestra que el instrumento de la variable cumplimiento fiscal tiene una confiabilidad optima, por lo que se procedió ha aplicar el instrumento a la población objeto de estudio.

8. Procesamiento y análisis de la información:

Par medir la confiabilidad del instrumento se utilizara el estadígrafo alfa de Cronbach; se procesará los datos utilizando la hoja de cálculo de Excel 2016, en la cual se ingresara los datos, procesara y se mostrará los resultados por dimensiones e indicadores, los cuales se mostrará a través de tablas y figuras descriptivas; para mostrar la correlación se mostrara a través del estadígrafo del Rho de Sperman, de la cual obtendremos tablas inferenciales, estos procedimientos nos permitirán realizar la interpretación, análisis, concluir y plantear las recomendaciones del trabajo de investigación

Resultados

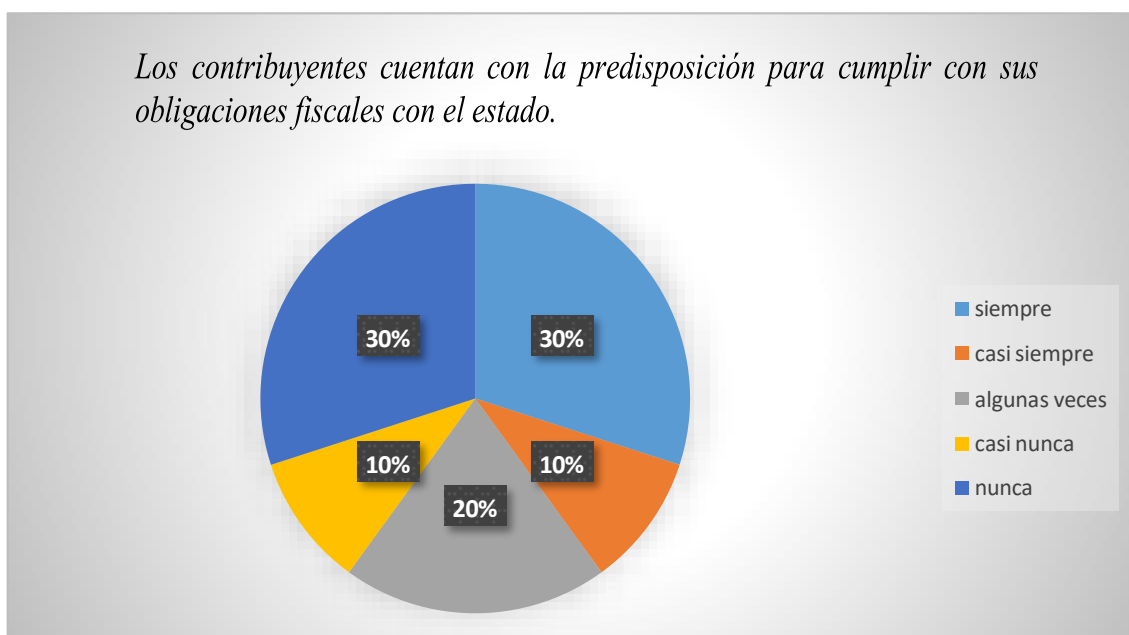
Resultado de encuesta al comerciante del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

TABLA 1.

Los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	12	30.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	8	20.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	12	30.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

En la tabla 1, se observa que el 30% de los contribuyentes siempre cuenta con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado; el 30% de los contribuyentes nunca cuenta con la predisposición para cumplir con sus obligaciones

fiscales con el estado; el 20% de los contribuyentes algunas veces cuenta con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado; el 10% de los contribuyentes casi siempre cuenta con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado; el 10% de los contribuyentes casi nunca cuenta con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado.

TABLA 2.

Los contribuyentes cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	40.0%
Casi siempre	12	30.0%
Algunas veces	8	20.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	0	0.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 2, se observa que el 40% de los contribuyentes siempre cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica; el 30% de los contribuyentes casi siempre cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica; el 20% de los contribuyentes algunas veces cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica; el 10% de los contribuyentes casi nunca cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica.

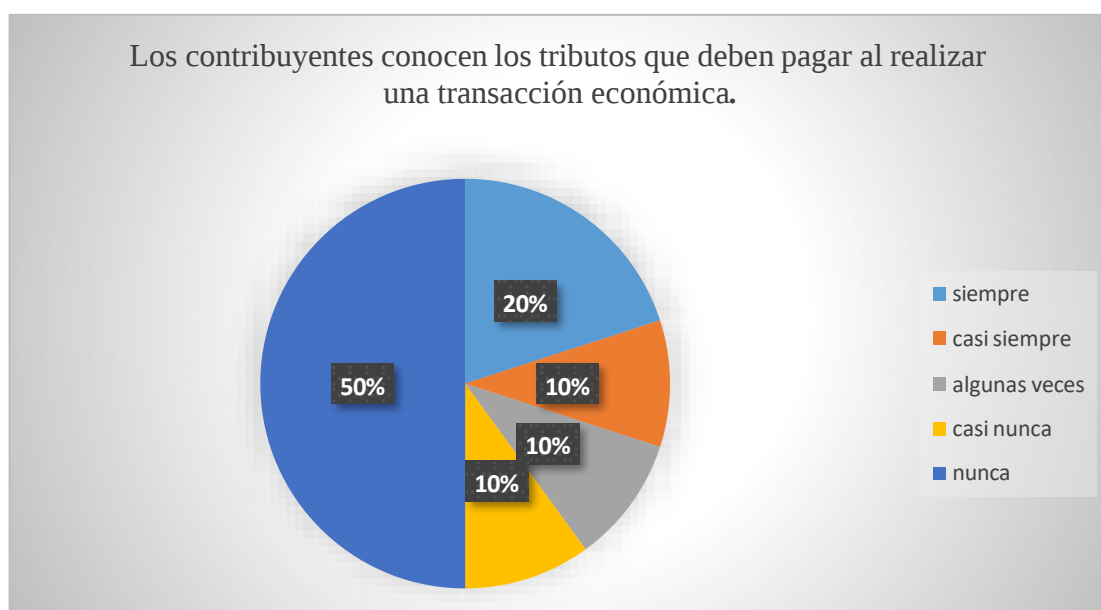
TABLA 3.

Los contribuyentes conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica.

Frecuencia	Porcentaje
-------------------	-------------------

Siempre	8	20.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	20	50.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

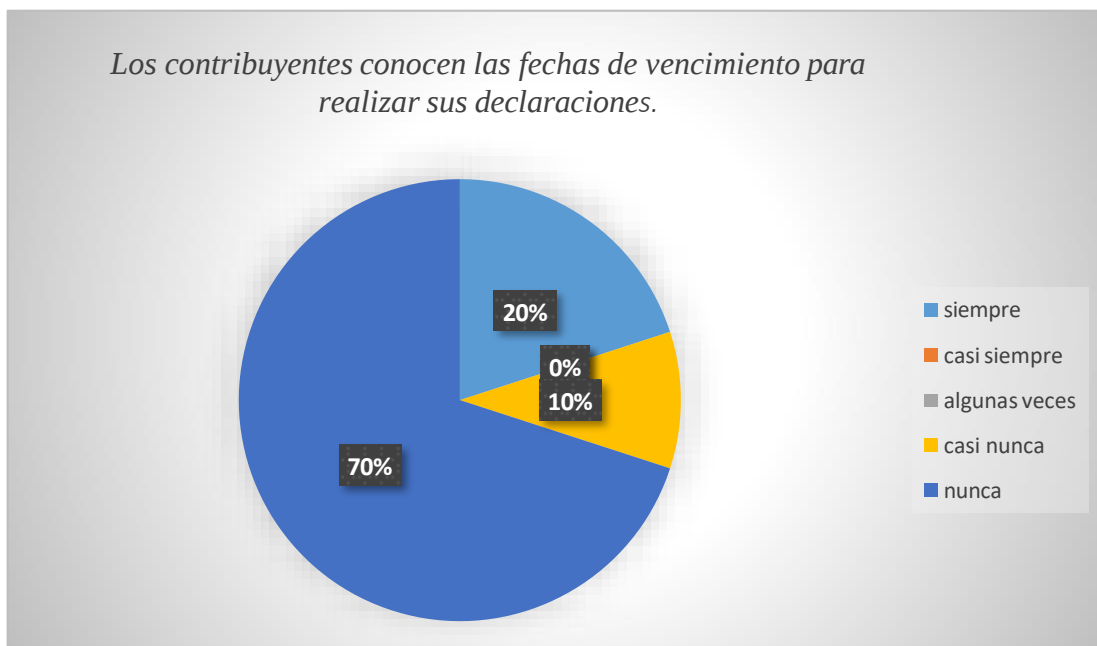
En la tabla 3, se observa que el 50% de los contribuyentes no conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica; el 20% de los contribuyentes siempre conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica; 10% de los contribuyentes casi siempre conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica; el 10% de los contribuyentes algunas veces conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica; 10% de los contribuyentes casi nunca conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica.

TABLA 4.

Los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	20.0%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	28	70.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

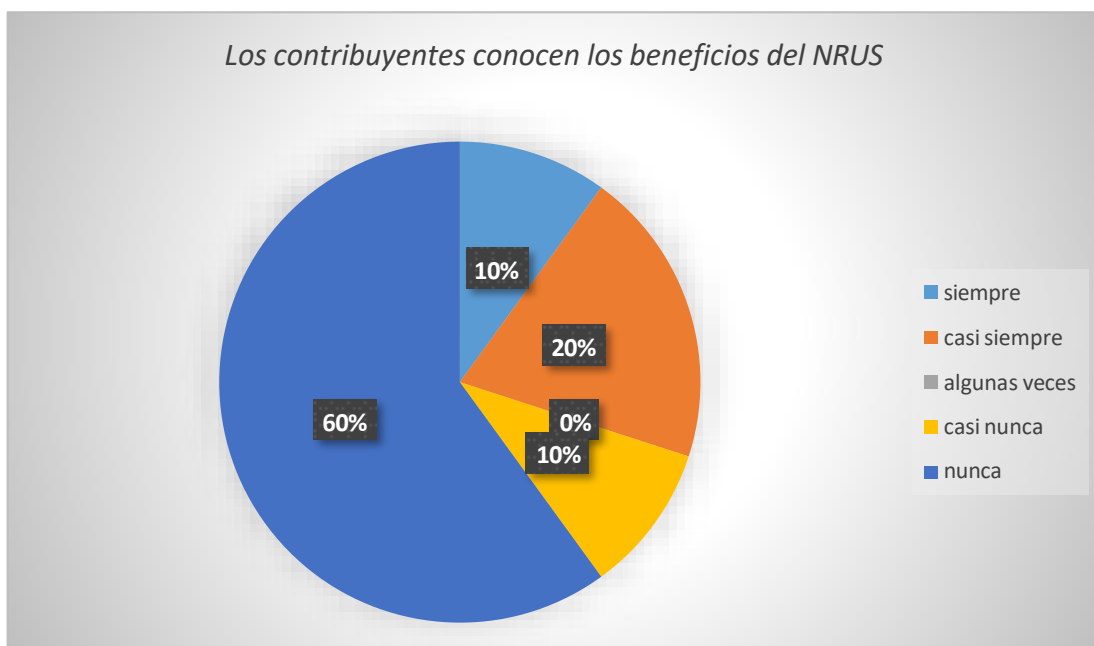
En la tabla 4, se observa que el 70% de los contribuyentes no conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones; el 20% de los contribuyentes siempre conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones; el 10% de los contribuyentes casi nunca conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones.

TABLA 5.

Los contribuyentes conocen los beneficios del NRUS

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	10.0%
Casi siempre	8	20.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	24	60.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

En la tabla 4, se observa que el 60% de los contribuyentes no conocen los beneficios del NRUS; el 20% de los contribuyentes casi siempre conocen los beneficios del NRUS; el 10% de los contribuyentes siempre conocen los beneficios del NRUS; el 10% de los contribuyentes casi nunca conocen los beneficios del NRUS.

TABLA 6.

Los contribuyentes están inscritos en el nuevo régimen simplificado

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	20.0%
Casi siempre	12	30.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	16	40.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

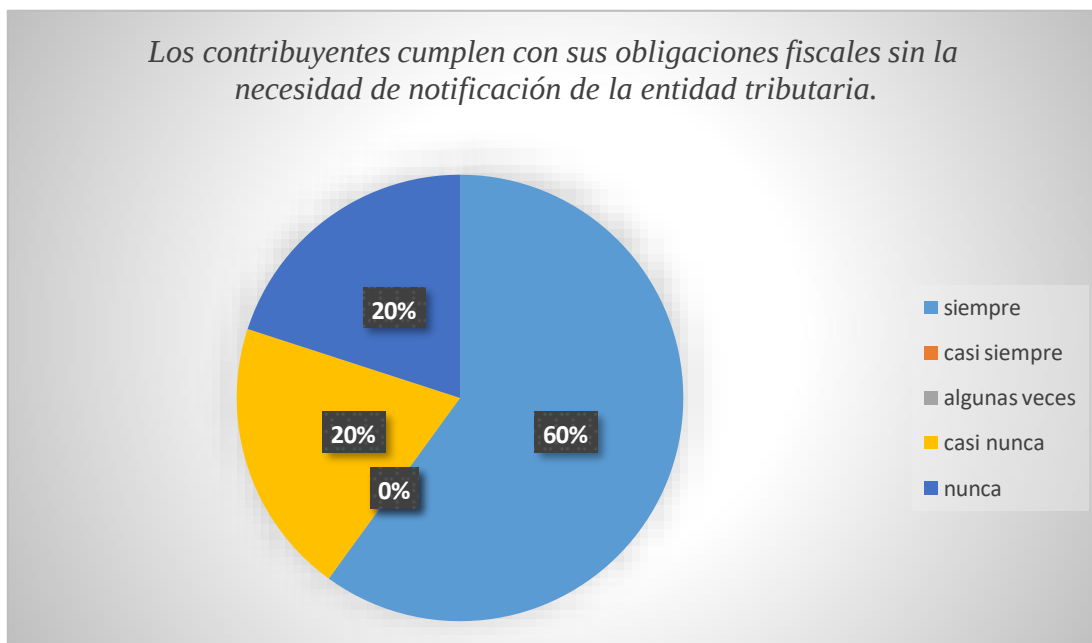
En la tabla 6, se observa que el 40% de los contribuyentes no están inscritos en el nuevo régimen simplificado; el 30% de los contribuyentes casi siempre están inscritos en el nuevo régimen simplificado; el 20% de los contribuyentes si están inscritos en el nuevo régimen simplificado; el 10% de los contribuyentes casi nunca están inscritos en el nuevo régimen simplificado.

TABLA 7.

Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificación de la entidad tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	60.0%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	8	20.0%
Nunca	8	20.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

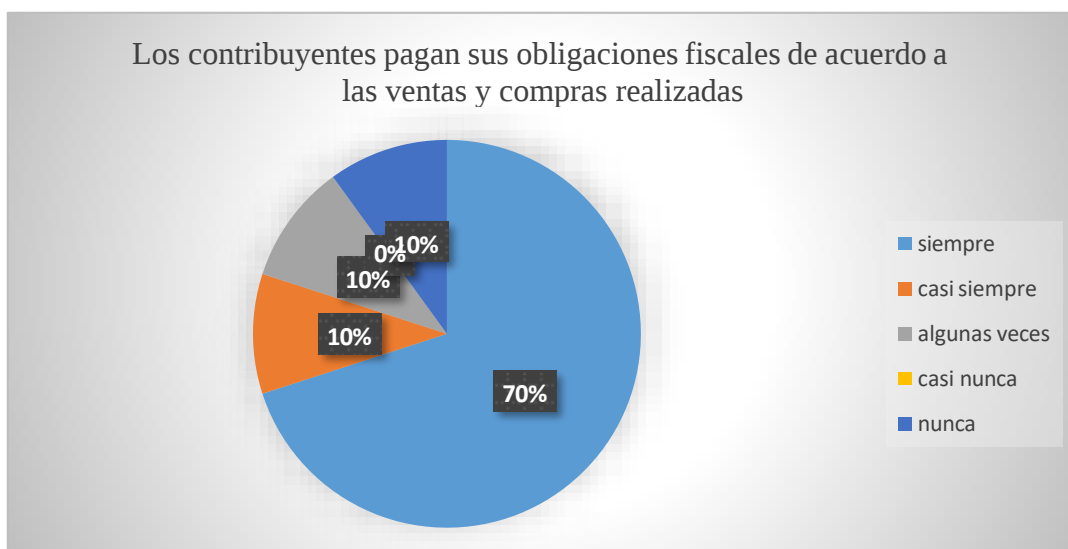
En la tabla 6, se observa que el 60% de los contribuyentes si cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificación de la entidad tributaria; el 20% de los contribuyentes casi nunca cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificación de la entidad tributaria; el 20% de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificación de la entidad tributaria.

TABLA 8.

Los contribuyentes pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas.

	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	70.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	4	10.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

En la tabla 8, se observa que el 70% de los contribuyentes si pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas; el 10% de los contribuyentes casi siempre pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas; el 10% de los contribuyentes algunas veces pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas; el 10% de los contribuyentes nunca pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas.

TABLA 9.

Para los comerciantes es importante estar formalizado en el registro de SUNAT.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	40.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	16	40.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 9, se observa que el 40% de los contribuyentes siempre consideran importantes estar formalizado el registro de SUNAT; el 10% de los contribuyentes casi siempre consideran importantes estar formalizado el registro de SUNAT; el 10% de los contribuyentes casi nunca consideran importantes estar formalizado el registro de SUNAT; el 40% de los contribuyentes nunca consideran importantes estar formalizado el registro de SUNAT.

TABLA 10.

Los contribuyentes conocen que como personas naturales asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	16	40.0%
Casi siempre	8	20.0%
Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	8	20.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 10, se observa que el 40% de los contribuyentes conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio; el 20% de los contribuyentes casi siempre conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio; el 20% de los contribuyentes nunca conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio; el 10% de los contribuyentes algunas veces conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio; el 10% de los contribuyentes casi nunca conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.

TABLA 11.

Los contribuyentes conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	10.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	8	20.0%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	24	60.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 11, se observa que el 60% de los contribuyentes no conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales; el 20% de los contribuyentes algunas veces conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales; el 10% de los contribuyentes casi siempre conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales; el 10% de los contribuyentes siempre conocen que como personas jurídicas garantizan el cumplimiento de sus deberes tributarios con sus bienes sin afectar sus bienes personales.

TABLA 12.

Los contribuyentes conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	50.0%
Casi siempre	8	20.0%

Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	8	20.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 12, se observa que el 50% de los contribuyentes conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera; el 20% de los contribuyentes casi siempre conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera; el 20% de los contribuyentes nunca conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera; el 10% de los contribuyentes algunas veces conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera.

TABLA 13.

Los contribuyentes emiten boleto en cada venta realizada.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	20	50.0%
Casi siempre	8	20.0%
Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	8	20.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 13, se observa que el 50% de los contribuyentes emiten boleto en cada venta realizada; el 20% de los contribuyentes casi siempre emiten boleto en cada venta

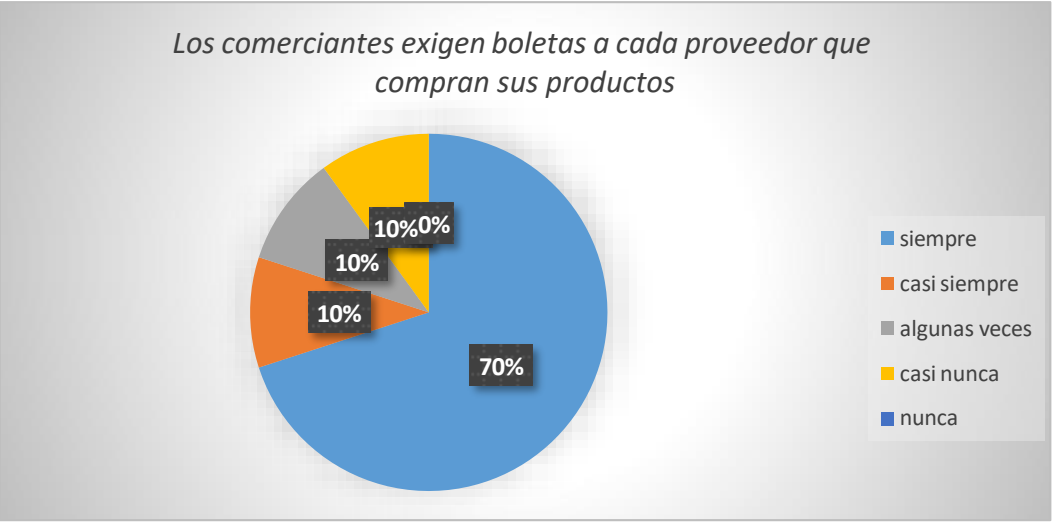
realizada; el 20% de los contribuyentes nunca emiten boleta en cada venta realizada; el 10% de los contribuyentes algunas veces emiten boleta en cada venta realizada.

TABLA 14.

Los comerciantes exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	70.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	4	10.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	0	0.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

En la tabla 14, se observa que el 70% de los contribuyentes exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos; el 10% de los contribuyentes casi siempre exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos; el 10% de los contribuyentes algunas veces exigen boletas a cada proveedor que compran sus

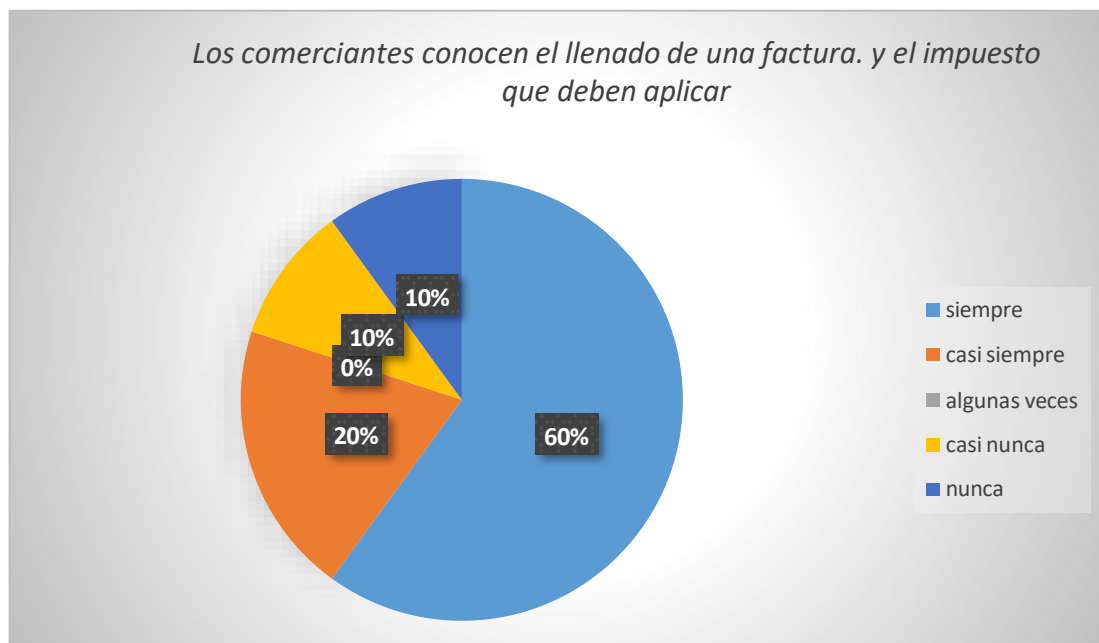
productos; el 10% de los contribuyentes casi nunca exigen boletas a cada proveedor que compran sus productos.

TABLA 15.

Los comerciantes conocen el llenado de una factura. y el impuesto que deben aplicar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	60.0%
Casi siempre	8	20.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	4	10.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio



INTERPRETACION:

En la tabla 15, se observa que el 60% de los contribuyentes conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 20% de los contribuyentes casi siempre conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 10% de los

contribuyentes casi nunca conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 10% de los contribuyentes no conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar.

TABLA 16.

Los comerciantes conocen el llenado de una factura. y el impuesto que deben aplicar

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	24	60.0%
Casi siempre	8	20.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	4	10.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 16, se observa que el 60% de los comerciantes conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 20% de los comerciantes casi siempre conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 10% de los comerciantes casi nunca conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar; el 10% de los comerciantes nunca conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar.

TABLA 17.

Los comerciantes cumplen con las leyes tributarias

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	32	80.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%

Nunca	0	0.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 17, se observa que el 80% de los comerciantes cumplen con las leyes tributarias; el 10% de los comerciantes casi siempre cumplen con las leyes tributarias; el 10% de los comerciantes casi nunca cumplen con las leyes tributarias.

TABLA 18.

Los contribuyentes toman a las leyes que emite el estado de manera positiva.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	32	80.0%
Casi siempre	4	10.0%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	4	10.0%
Nunca	0	0.0%
Total	40	100,0 %

Fuente: Base de datos de la variable de estudio

INTERPRETACION:

En la tabla 18, se observa que el 80% de los comerciantes toman las leyes que emite el estado de manera positiva; el 10% de los comerciantes casi siempre toman las leyes que emite el estado de manera positiva; el 10% de los comerciantes nunca toman las leyes que emite el estado de manera positiva.

Contrastación de hipótesis

Ha: “La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021”.

Ho: “La cultura tributaria no se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.”

TABLA 19.

Relación entre La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

Correlaciones		Cumplimiento fiscal
Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	,802**
	Sig. (bilateral)	,007
	N	40

Interpretación

En la tabla 19, se evidencia un nivel de significancia de 0,007 y un nivel de correlación de 0,802; por lo que se infiere que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal, de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021

CAPITULO IV.

ANALISIS Y DISCUSION

1. Establecer el nivel de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021

En la tabla 19, de acuerdo a lo obtenido en el Rho de Sperman se obtuvo un nivel de significancia de 0,007 y un nivel de correlación de 0,802; por lo que se infiere que existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal, de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

Según **Tena (2018)** el propósito de realizar un estudio detallado sobre la cultura tributaria y cómo incide afecta el desempeño de las funciones de los comerciantes del mercado de la Gran Colombia en la ciudad de Loja; (...) llegué a la conclusión que si hay poco conocimiento sobre q la gestión de la administración tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. parcialmente. Por lo tanto, los comerciantes deben capacitarse para fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de igual manera **Pila (2022)** se baso como meta estudiar que se cumpla los tributos por partes de todos los que pertenecen a los lugares turísticos y donde hayan hoteles en la provincia de Cotopaxi durante el año 2020; el dueño de la tesis dio como resultado a su investigación que el nivel de cultura tributaria es muy significativo, de esta manera si cumple los actos de dar tributos, a la vez nos da a entender que la cultura tributaria es de repercusión para el cumplimiento de estas, para que esta se siga cumpliendo es necesario que se refuerce en valores y en disciplina; de la misma manera suplen en la declaración de los impuestos (IVA) en el tiempo dado, esto se ha ido perdiendo debido a la pandemia.; también **Aguirre (2018)** se baso como meta determinar la union que hay entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones para con el fisco de los contribuyentes del Sector del Calzado de la Parroquia La Matriz del cantón Latacunga; (...) se dio por conclusión que que la cultura tributaria tiene que ver con los datos vigentes, el conocimiento es de optima calidad a lo que se refiere en impuesto sobre los movimientos tributarios; la responsabilidad de solidaridad, el hacer innegable es un acto punible en sanción, la sociedad a la que

se quiere llegar, en un valor a nivel empresarial, donde haya justicia y sin corrupción. *Se puede apreciar que en la investigación de otros autores, la cultura tributaria se relaciona con la honestidad tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo, distrito de Barranca, 2021; Porque hay conocimiento sobre cultura tributaria, prácticas y comportamientos tributarios, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

2. Conocer la relación entre los valores éticos personales con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021

En la tabla 1, el 30% de los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado; en la tabla 2, el 40% de los contribuyentes cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar transacciones económicas; el 20% de los contribuyente conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica, los resultados se muestran en la taba 3; en la tabla 4 se muestra que el 20% de los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento para realizar el pago de sus declaraciones; el 10% de los contribuyentes conocen el beneficio del NRUS, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 5.

Según Apaza (2018) tubo como meta definir si la cultura tributaria, se ve en la formalización de las empresas de minería en el Perú, (...). concluyo que tienen mucha importancia los entendimientos y toma de razón sobre lo importante que es la tributación, la mezcla de buenos valores, creencias y actitudes positivas, la concientización sobre las responsabilidades ante el ente recaudador y el estado en los contribuyentes de la minería pues estos influyen significativa y notoriamente en que las empresas mineras sean formalizadas; en la misma línea **Astete (2018)** la meta trazada fue: Determinar la existencia de relación significativa entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal de los estudiantes del curso de Actualización grupo 2017 de la U.N.F.V. en el contexto del nuevo marco de la reforma tributaria, concluyo que la moral feudataria positiva es mucha, la voluntaria ejecución de las deberes fiscales será aceptable, así mismo la decisión del cumplimiento fiscal coercitivo o forzado a la voluntad del contribuyente es resultado de la conciencia tributaria negativa ósea una vsion mala sobre nuestra

sociedad, la cultura político ciudadano, baja cultura tributaria y demás niveles bajos de los valores personales; también **Carrillo** (2018) se propuso como meta investigar la evaluación del nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias de los comerciantes del mercado Internacional de San José de la ciudad de Juliaca con el Gobierno Central y la Municipalidad Provincial de San Román en el periodo 2016, (...). concluyo que la Tarea principal de SUNAT debería consistir en impulsar el cumplimiento intencionado de los deberes fiscales, del mismo modo debería incentivar la Cultura y valores Tributarios en el Perú para lo cual debería apoyarse en sistema recaudador simplificado y en la creación de una unidad interna dinámica con el único fin de disminuir los costos administrativos, por otro lado debería crear facilidades de pago, mejorar sus infraestructuras brindando así más orientación, información y educación al contribuyente, todo esto sin descuidar la estimulación a los buenos contribuyentes.

Los autores explican que es de gran relevancia el entendimiento y toma de razón sobre lo importante que es la tributación, la mezcla de valores, creencias y actitudes y sobre el entender de la importancia de la recaudación de impuestos por el ente recaudador, para lo cual es necesario la existencia de un ente recaudador simplificado.

3. Demostrar la relación entre los conocimientos tributarios con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.

El 20% de los contribuyentes están inscritos en el nuevo régimen simplificado, los resultados se muestran en la tabla 6; el 60% de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 7; el 70% de los contribuyentes pagaron sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas realizadas, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 8; en la tabla 9, se percibe que el 40% toma como importante estar formalizado en el registro de la sunat; el 40% de los contribuyentes conocen que como persona natural asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.

Según : **Barreto (2017)** En su disertación titulada: El fenómeno de la cultura tributaria de las sociedades comerciales en el cumplimiento de las obligaciones del impuesto general a las ventas, Barranca 2021 - 2015, el objetivo principal fue

analizar el impacto de la cultura tributaria de las sociedades comerciales en su impuesto general. . bonos, Barranca 2021 -2015, El estudio fue correlacional, no experimental; concluyeron que el conocimiento feudal, el conocimiento de inversión, la administración tributaria, la aceptación y confiabilidad de las autoridades de turno son componentes importantes en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, así como un pequeño porcentaje de confianza en la agencia recaudadora para la mayor parte del cumplimiento. . por obligación o por miedo a las puniciones de la Administración Tributaria; también a **Morales (2019)** su objetivo planteado es de conocer la influencia transcultural existente de la tributación según el pago de impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho; (...). Concluyo que existe una correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario; La conciencia fiscal y el cumplimiento de los pagos de impuestos están sujetos a la orientación de la administración tributaria; La educación tributaria y el cumplimiento tributario se relacionan con las conferencias recibidas por la SUNAT; en la misma línea **Chávez et al. (2022)** el objetivo planteado fue definir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019; dan por conclusión que los vendedores de Barranca tienen un nivel elevado nivel de cultura, y de igual manera un alto nivel de acatamiento de sus obligaciones tributarias, de esta manera si hay relación altamente significativa; el acatamiento tributario se relaciona de manera óptima con el acatamiento de las obligaciones tributarias; de esta manera percibieron que existe optima relación entre los valores tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Se percibe que existe relación entre el conocimiento tributario y el cumplimiento fiscal, porque afirman que la gestión de impuestos son componentes para le ejecución voluntaria de los deberes fiscales; de igual manera la educación cívica tributaria y el cumplimiento de pagos son factores fundamentales para el cumplimiento fiscal

CAPITULO V

Conclusiones

1. Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal, de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021, ya que infiere que si existe una adecuada cultura tributaria por el lado de los que pagan sus tributos se verá incrementado el pago de las obligaciones fiscales.
2. Los valores éticos se relacionan con el acatamiento fiscal, de acuerdo a lo evidenciado en la tabla 1 el 30% cuentan con predisposición para pagar; de igual manera el 40% cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar transacciones económicas, de acuerdo a la tabla 2; el 20% conoce los tributos que deben pagar al realizar transacciones comerciales; y de igual manera conoce la fecha de vencimiento del pago de tributos el 20%, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 4.
3. Los saberes tributarios se relacionan con el acatamiento fiscal, dado que el 20% están inscritos en el nuevo régimen simplificado, tabla 6; en la tabla 7 se muestra que el 60% de los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales; en la tabla 8 se muestra que el 70% pagaron sus obligaciones fiscales de acuerdo a la ventas realizadas; y en la tabla 9 , se muestra que el 40% de los contribuyentes conocen que como persona natural asumen sus responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.
4. Se puede percibir que en las investigaciones de otros autores la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021; esto se debe porque existe conocimiento sobre la cultura tributaria, practica de los valores, y conductas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CAPITULO VI

Recomendaciones

1. A la Sunat se recomienda que programe capacitaciones a cerca de tributación en la cual informe a los comerciantes de los diferentes regímenes existentes y cuales son las ventajas que genera acogerse a uno de ellos, de acuerdo a la naturaleza de los comerciantes, estas acciones permitirán generar mayor conciencia tributaria y por ende incrementar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2. Generar condiciones favorables para que se incrementa la predisposición de pagar, de igual manera que se internalice en los comerciantes la importancia y veneficio para la sociedad al emitir comprobantes de pago; esto será posible cuando conozcan cuales son los tributos que deben pagar y el porcentaje que será grabado de las ventas brutas; así mismo se debe difundir por diferentes medios los cronogramas de pago en la cual se encuentre establecido las fechas de vencimiento de los pagos.
3. Incrementar la inscripción de mas contribuyentes en el nuevo régimen simplificado, y seguir incentivando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y estos pagos deben realizarse de acuerdo a las ventas realizadas, de igual manera informar de cuales son los riesgos que genera al contribuyente al estar desarrollando sus actividades comerciales como persona natural con negocio y cuales son los beneficios que obtendría si se constituye como persona jurídica, estás acciones trascenderán en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
4. Debería crear facilidades de pago, mejorar sus infraestructuras brindando así más orientación, información y educación al contribuyente, todo esto sin descuidar la estimulación a los buenos contribuyentes.

9. Referencias bibliográficas

- Aguirre, J. P. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco del sector del calzado del Cantón Latacunga Parroquia la matriz durante el periodo, 2018*. Proyecto de investigación presentado previo a la obtención del Título de Ingeniera de Contabilidad y Auditoría CPA., Universidad Técnica de Cotopaxi, Ecuador - Latacunga. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/5809/1/PI-000830.pdf>
- Apaza, R. L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Tesis para el grado de Doctor en Contabilidad, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Recuperado de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Astete, C. N. (2018.). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017*. Tesis para optar el título de contador público., Universidad nacional Federico Villarreal., Lima. Recuperado el 2020, de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barreto, M. M. (2017). *Incidencia de la cultura tributaria de las empresas comerciales, en el cumplimiento de sus obligaciones del impuesto general a las ventas. Barranca 2014, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público., Barranca. Recuperado el 16 de Enero de 2020, de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2860/T033_47297878_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Briñol, P., Falces, C., y Becerra, A. (2015). Actitudes. *Psicología Social*. Obtenido de <https://pablobrinol.com/wp-content/uploads/papers/Actitudes.pdf>
- Burga, M. E. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del comercio Gamarra, 2014*. Tesis para obtener el título

profesional de contador público., Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado el 05 de Enero. de 2020, de http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/1577/burga_ame.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Camarero, L., Del pino, J., y Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, conyuntura económica y expectativas vitales, un estudio Longitudinal*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=eOccCgAAQBAJ&pg=PA99&dq=cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiZt4jDiOLtAhWuHLkGHRaIDZAQ6AEwAHoECAEQAg#v=onepage&q=cultura%20tributaria&f=false>

Carrillo, C. O. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de fútbol profesional de Lima en el año 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público., Lima. Recuperado el 16 de Enero. de 2020, de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1666>

Castro, J. M., Masache, C. M., y Durán, A. R. (2019). La aplicación del Derecho Público en el Ecuador. *Universidad y Sociedad*. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n4/2218-3620-rus-11-04-350.pdf>

Chavez, Y. Y., y Pineda, A. J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado model del distrito de Barranca, 2019*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Barranca, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras, Barranca - Lima. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12935/112/Tesis%20Yimi%20Yuniuor%20Chavez%20Chavez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Coronel, M. L., Lozada, L., y Oblitas, C. R. (2020). Cultura tributaria y el cumplimiento del pago del IUS de los microempresarios de la b. Mirasol II, Jaén – 2020. *Revista Multidisciplinar*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/1094/1493/>

- Diéz, A. (2017). Más sobre la interpretación Ideas y creencias. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.* Obtenido de <https://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n131/08.pdf>
- Escobar , G., Arredondo , J., y Albarrán, M. (2016). *Ética y valores serie integral por competencias* (Segunda Edición ed.). México: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=HBMhDgAAQBAJ&pg=PA32&dq=valores+%C3%A9ticos+del+ser+humano&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiF_J6Ihav5AhVoA7kGHVt5C1UQ6AF6BAgFEAI#v=onepage&q=valores%20%C3%A9ticos%20del%20ser%20humano&f=false
- Fernandez , S. R., & Beltrán, L. (2021). *Cultura tributaria relevancia ante rentabilidad empresarial.* Obtenido de <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/209/212/3749>
- Ferreira, M. (2016). Revista de Administración tributaria CIAT. *Centro Interamericano de Administraciones tributarias.* Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_41/Espanol/e.book-revista-41.pdf
- González , D. (2020). *CIAT.* Obtenido de La conciencia, la moral y la disciplina fiscal: su rol en el cumplimiento tributario.: <https://www.ciat.org/la-conciencia-la-moral-y-la-disciplina-fiscal-su-rol-en-el-cumplimiento-tributario/>
- Guerrero, C. J., y Zapata, S. E. (2020). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020.* Tesis para optar el título profesional de Administración, Universidad Privada Antenor Orrego, Piura - Perú. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP_ADMI_C%c3%89SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANTE.S.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf
- Guzmán, C. (26 de Agosto de 2020). *Universidad Continental.* Obtenido de El concepto de estado y su evolución:

<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/el-concepto-de-estado-y-su-evolucion>

Lizana, K. L. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región Lima, 2017*. Tesis para optar el grado académico de bachiller en ciencias financieras y contables., Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado el 05 de Enero de 2020, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/3099/lizana_rkl.pdf;jsessionid=5876818F04B4684B05FC2F134B79DB9E?sequence=1

Morales, V. H. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de Huacho*. Tesis para optar el grado académico de maestro en Contabilidad, con mención en tributación, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - Perú. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/3636/FORMATO%20APPA.-%20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20%282%29%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortiz, A. M. (2014). *Introducción a los conceptos del derecho*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=lZ2EBgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=libro+conceptos+basicos+de+derecho+pdf+gratis&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwia0OvUobD5AhUmALkGHd62DzMQ6AF6BAGgEEAI#v=onepage&q&f=false>

Pastor, R. M. (2018). *El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT*. Tesis para optar el grado académico de maestra en gestión pública. , Lima. Recuperado el 17 de Enero. de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/22520/Pastor_IRM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Paterna , S. M., Peña , J. A., y Martinez , C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Pérez, R. E. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Bambamarca, año 2020*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/4264/TESIS%20-%20P%c3%89REZ%20ACU%c3%91A%20REIER%20ELIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pila, E. L. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones en los sectores turísticos y hoteleros de la provincia de Cotopaxi*. Proyecto de investigación, previo a la obtención del Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría CP.A, Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/35061/1/T5313i.pdf>
- Rodriguez, C. J. (2012). *Cultura tributaria propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. (Primera edición ed.). Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>
- Rubén, A. (2018). *Serie Temática tributaria, el cumplimiento fiscal*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Ruiz , C. J., Sánchez , Z., y Zamarrón, C. E. (2013). *Los valores para ser humano: Desarrollo Humano*. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=DhBbDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=valores+%C3%A9ticos+del+ser+humano&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=valores%20%C3%A9ticos%20del%20ser%20humano&f=false
- Sanchez, E. F. (2017). *No emisión de comprobantes de pago y riesgos tributarios por comerciantes del mercado la Hermelinda*. Tesis para obtener el Título

- profesionalde contador público, Chimbote - Perú. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/5799/Tesis_57101.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Solórzano, D. L. (2012). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir a evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Sunat (2014). Que es Cultura Tributaria y Aduanera? *Cultura Tributaria y Aduanera*. Recuperado el 16 de Enero de 2020, de <http://cultura.sunat.gob.pe/cultura/que-es-cultura-tributaria-y-aduanera>
- Sunat. (2019). *Régimen General*. Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/NuevoRegimenGeneral_02.20.pdf
- Sunat. (2020a). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Sunat. (s/f). *Formalización de negocios y empresas*. Obtenido de https://perucamaras.org.pe/pdf/Formalizacion_Empresas.pdf
- Tena, T. E. (2018). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja*. Tesis previa a optar el Grado y Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público - Auditor, Universidad Nacional de Loja, Loja - Ecuador . Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22046>
- Timaná , J., y Pazo , Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>

- Torres, M. (07 de enero de 2020). *Noticiero contable*. Obtenido de <https://www.noticierocontable.com/empresa-acogida-nuevo-rus-2017/>
- Trujillo, E. (2020). *Economipedia*. Obtenido de Derecho Público: <https://economipedia.com/definiciones/derecho-publico.html>
- Ubillos , S., Mayordomo, S., y Páez, D. (2016). Actitudes: definición y medición. *Psicología Social, Cultura y Educación*. Obtenido de <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>
- Valdecantos , M. (2019). *Aspectos legales en entornos digitales*. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=uXfIDwAAQBAJ&pg=PA120&dq=definicion+de+subordinaci%C3%B3n+con+autor&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjoscTc1rD5AhWUD7kGHbsLAuYQ6AF6BAgEEAI#v=onepage&q=definicion%20de%20subordinaci%C3%B3n%20con%20autor&f=false>
- Velaquez, J. (2021). *Ciencias del Derecho* . Obtenido de Principales diferencias entre el derecho público y derecho privado. : https://cienciasdelderecho.com/tipos-de-derecho-diferencias-derecho-publico-privado/#Derecho_publico

Anexo 01: Matriz de operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION
Cultura tributaria	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria [SUNAT] (2014) explica que la Cultura Tributaria es el cumplimiento permanente y puntual de las responsabilidades e imposiciones tributarias con el pensamiento y base de cada contribuyente en el juicio, fe, sumisión a la ley y la ratificación de los	La variable será medida mediante la los valores éticos personales, conocimientos tributarios, conciencia tributaria.	Valores éticos personales	Educación	En los centros de estudios les capacitan sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias	Escala ordinal
				Creencias	Los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales.	
				Moral	Los contribuyentes cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica. Los contribuyentes cumplen con declarar a tiempo los impuestos establecidos	
			Conocimientos tributarios	Tributos	Los contribuyentes conocen los tributos en los que incurren al realizar una transacción económica. Los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento establecidas para	
				NRUS	Los contribuyentes conocen los beneficios del NRUS.	
				RER	Los contribuyentes conocen del beneficio del RER.	
				RMT	Los contribuyentes cuentan con la intención de tributar sabiendo que están contribuyendo en el desarrollo de su país.	
				RG	Los contribuyentes cumplen con el pago de los tributos esperando que lo recaudado sea invertido en la ejecución de obras para el bienestar social de	
			Conciencia tributaria	Actitud	Los contribuyentes tienen actitud positiva para cumplir con el pago de sus tributos	
				Disciplina	Los contribuyentes muestran tranquilidad luego de realizar sus declaraciones	

	valores y ética			Satisfacción	Los contribuyentes se muestran satisfechos al ver crecer su negocio y no	
Cumplimiento fiscal	Centro interamericano de administraciones tributarias (2010) expresa que la obligación tributaria en general, desde el punto de vista jurídico, es una relación jurídica “ex lege”, en virtud de la cual una persona (sujeto principal, contribuyente o responsable), está obligada hacia el Estado, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el	La variable será medida mediante la Formalización, emitir y solicitar comprobantes de pago, cumplimiento del derecho público	Formalización	Registro	Para los comerciantes es importante estar formalizados en el registro de SUNAT.	Escala Ordinal
				Persona natural	Los contribuyentes conocen que como personas naturales asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio Los contribuyentes saben que garantizan con sus patrimonios y bienes propios	
				Persona jurídica	Los contribuyentes diferencian a las personas naturales de las jurídicas por los dos primeros dígitos de su ruc 10 y 20 respectivamente. Los comerciantes conocen que las personas jurídicas garantizan el	
			Emitir y solicitar comprobante de pago	Boletas	Los contribuyentes conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera.	
				Facturas	Los contribuyentes conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar. Los comerciantes saben que las facturas tienen 4 copias y destinados hacia	
				Tickets o cintas emitidas por	Los contribuyentes utilizan máquinas registradoras en sus negocios.	
			Cumplimiento del derecho público	Leyes	Los contribuyentes conocen las leyes y sanciones tributarias Los comerciantes cumplen con las leyes tributarias.	
				Subordinación	Los contribuyentes son conscientes de que el respeto u obediencia al estado es para forjar un país mejor. En los centros de estudio les capacitan para conocer la importancia de apoyar	

	presupuesto de hecho determinado por la ley			Vínculo entre el individuo y	Para los comerciantes es importante estar formalizados en el registro de SUNAT.y que el estado invierte bien sus contribuciones	
--	---	--	--	------------------------------	---	--

Anexo 2: Matriz de consistencia

Problema	Variables	Objetivos	Hipótesis	Metodología
¿Cuál es el nivel de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo,	Cultura tributaria	Establecer el nivel de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.	“La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del	Tipo de investigación: Descriptiva - correlacional
	Cumplimiento fiscal	Conocer la relación entre los valores éticos personales con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021. Demostrar la relación entre los conocimientos tributarios con el cumplimiento fiscal de los		Diseño: No experimental, transversal Población. 100 comerciantes

distrito de Barranca, 2021?		comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021. Establecer la relación entre la conciencia tributaria con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.	mercado modelo, distrito de Barranca, 2021”.	Técnica: Encuesta Instrumento Cuestionario
------------------------------------	--	---	---	---

Anexo 03 : Cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes en el mercado modelo, Barranca, 2022.

Agradecemos de antemano la gentil participación en la presente investigación, contribuyendo de este modo a obtener valiosa información sobre la cultura tributaria y el cumplimiento fiscal de los comerciantes en el mercado modelo, Barranca, 2022, La encuesta es anónima, por favor responda con sinceridad. Lea Usted con atención y conteste marcando con un “X” en un solo recuadro.

INSTRUCCIONES:

En las siguientes proposiciones marque con una “X” en valor del casillero que según corresponde.

Variable de estudio: Cultura tributaria

Totalmente satisfecho	Satisfecho	Algo satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho
5	4	3	2	1

Items		1	2	3	4	5
Dimensión 1: Valores éticos personales.						
1	En los centros de estudios les capacitan sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.					
3	Los contribuyentes cuentan con la predisposición para cumplir con sus obligaciones fiscales con el estado.					
4	Los contribuyentes conocen el uso que el estado da a los aportes realizados.					
5	Los contribuyentes cumplen con emitir comprobantes de pago al realizar una transacción económica.					
Dimensión 2: conocimientos tributarios.						
6	Los contribuyentes conocen los tributos que deben pagar al realizar una transacción económica.					

7	Los contribuyentes conocen las fechas de vencimiento para realizar sus declaraciones.					
8	Los contribuyentes conocen los beneficios del NRUS.					
9	Los contribuyentes están inscritos en el nuevo régimen único simplificado.					
10	Los contribuyentes cuentan con la intención de tributar sabiendo que están contribuyendo en el desarrollo de su país.					
Dimensión 3: Conciencia tributaria						
11	Los contribuyentes cumplen con sus obligaciones fiscales sin la necesidad de notificaciones de la entidad tributaria.					
12	Los contribuyentes pagan sus obligaciones fiscales de acuerdo a las ventas y compras realizadas de acuerdo a ley.					
14	Los contribuyentes se muestran satisfechos al ver crecer su negocio y no contar multa o sanción por parte de la entidad fiscalizadora.					
15	Para los comerciantes es importante estar formalizados en el registro de SUNAT.					

Variable: Obligaciones fiscales

Items		1	2	3	4	5
Dimensión 1: formalización:						
16	Los contribuyentes conocen que como personas naturales asumen las responsabilidades tributarias ocasionadas por su negocio.					
17	Los contribuyentes saben que garantizan con sus patrimonios y bienes propios los deberes en los que incurran sus negocios.					
20	Los contribuyentes conocen la importancia de las boletas de venta como comprobante de una transacción financiera.					
Dimensión 2: Emitir y solicitar comprobantes de pago.						
21	Los contribuyentes emiten boleta en cada venta realizada.					

22	Los comerciantes exigen boletas a cada proveedor que le compran.					
23	Los contribuyentes conocen el llenado de una factura y el impuesto que deben aplicar.					
24	Los comerciantes saben que las facturas tienen 4 copias y destinados hacia quien están.					
25	Los contribuyentes utilizan máquinas registradoras en sus negocios.					
Dimensión 3: cumplimiento del derecho público.						
26	Los comerciantes cumplen con las leyes tributarias.					
28	En los centros de estudio les capacitan para conocer la importancia de apoyar las leyes generadas por el estado.					
29	Los contribuyentes toman a las leyes que emite el estado de manera positiva.					

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador : Mg. Luis Alberto Vigo Bardales

Fecha : Agosto del 2022

Especialidad : Contador Publico

Nombre del instrumento evaluado : Plantilla de Juicio de Expertos

Autor del instrumento : Universidad San Pedro

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE BARRANCA, 2021.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos – cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		(1 – 9)	(10 – 13)	(14 – 16)	(17 – 18)	(19 – 20)
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?					
Objetividad	¿Esta expresado con conductas observadas?					
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					

Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					
Convivencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					
Sumatoria parcial						
Sumatoria total						
Valoración cuantitativa (sumatoria total x 0.005)						

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

.....

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio resaltado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0. 49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable

0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

	=	
----------------------	---	----------------------



Mg. Luis Alberto Vigo Bardales

Contador Público

DNI:

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador : Mg. Avila Alcalde Yesenia

Fecha : Agosto del 2022

Especialidad : Administrador

Nombre del instrumento evaluado : Plantilla de Juicio de Expertos

Autor del instrumento : Universidad San Pedro

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE BARRANCA, 2021.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos – cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		(1 – 9)	(10 – 13)	(14 – 16)	(17 – 18)	(19 – 20)
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?					
Objetividad	¿Esta expresado con conductas observadas?					
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					

Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					
Convivencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					
Sumatoria parcial						
Sumatoria total						
Valoración cuantitativa (sumatoria total x 0.005)						

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

.....

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio resaltado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0. 49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja

0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

	=	
----------------------	---	----------------------



Mg. Alcalde Avila Yesenia

Administrador

DNI

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAS DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

I. Información General:

Nombres y apellidos del validador : Mg. Acosta Zarate Carlos Alberto

Fecha : Agosto del 2022

Especialidad : Economista

Nombre del instrumento evaluado : Plantilla de Juicio de Expertos

Autor del instrumento : Universidad San Pedro

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada: **CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO FISCAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO, DISTRITO DE BARRANCA, 2021.**

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II. Aspectos a evaluar: (calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos – cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		(1 – 9)	(10 – 13)	(14 – 16)	(17 – 18)	(19 – 20)
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?					
Objetividad	¿Esta expresado con conductas observadas?					
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?					

Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?					
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					
Convivencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?					
Sumatoria parcial						
Sumatoria total						
Valoración cuantitativa (sumatoria total x 0.005)						

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

.....

III. Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio resaltado

Intervalos	Resultados
0,00 – 0. 49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable

0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

	=	
----------------------	---	----------------------



Mg. Acosta Zarate Carlos Alberto

Economista

DNI

Anexo 01: formato de repositorio



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

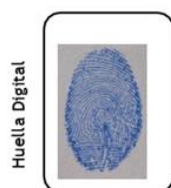
1. Información del Autor			
Norabuena Caldua Deissy Paulina		44608479	deynorabuena_24@hotmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría
☐ Doctorado			
4. Título del Documento de Investigación			
Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021.			
5. Programa Académico			
Contabilidad			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público ² (info:eu-repo/semantics/openAccess)		☐ Acceso restringido ⁴ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) ^(*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶



Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	07	01	2026

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Números 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RBNATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RBNATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

Anexo 02: Reporte de similitud

Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento fiscal de los comerciantes del mercado modelo, distrito de Barranca, 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD



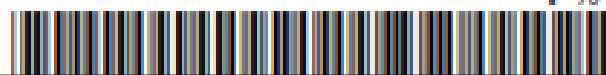
FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe	5%
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Universidad Alas Peruanas	2%
	Trabajo del estudiante	
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	2%
	Trabajo del estudiante	
4	repositorio.usanpedro.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
5	repositorio.uladech.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	
6	repositorio.unab.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
7	repositorio.uss.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	
8	repositorio.ulasamericas.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

9	hdl.handle.net Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	Submitted to Universidad Autonoma del Peru Trabajo del estudiante	1 %
13	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	1library.co Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	www.ciat.org Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

21	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1 %
24	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
25	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	pirhua.udep.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
27	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	empresariodestacado.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.uasf.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	cia.uagraria.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %

33	core.ac.uk	Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.autonoma.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.upao.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.upp.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
37	Submitted to Universidad Continental	Trabajo del estudiante	<1 %
38	Submitted to Pontificia Universidad Catolica de Chile	Trabajo del estudiante	<1 %
39	repositorio.unjfsc.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
40	renati.sunedu.gob.pe	Fuente de Internet	<1 %
41	repositorio.unp.edu.pe	Fuente de Internet	<1 %
42	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas	Trabajo del estudiante	<1 %
43	Submitted to Universidad Tecnológica Indoamerica	Trabajo del estudiante	<1 %



44	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
45	cultura.sunat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
48	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	actualidadcontablelafq.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
50	diposit.ub.edu Fuente de Internet	<1 %
51	libreria.unellez.edu.ve Fuente de Internet	<1 %
52	repositorio.uti.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
53	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
54	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
55	Submitted to Universidad Tecnológica de Peru	<1 %

56	Submitted to University of The Incarnate Word Trabajo del estudiante	<1 %
57	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
58	repository.globethics.net Fuente de Internet	<1 %
59	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
60	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
61	repositorio.ups.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
62	www.repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
63	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
64	distancia.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
65	repositorio.cientifica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
66	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

67	www.perucontable.com Fuente de Internet	<1 %
68	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
69	www.congreso.es Fuente de Internet	<1 %
70	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %



Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo